RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN CORPORATIVO, EL SOFTWARE DE GESTIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

EXPEDIENTE NÚM.: M18/C0000995.

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y a propuesta de la Gerencia, de conformidad con las facultades otorgadas a éste órgano en el artículo 16 del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales,

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, para contratar el suministro, en la modalidad de renting, del sistema de impresión corporativo, el software de gestión y el mantenimiento preventivo y correctivo, por un presupuesto base máximo de licitación de ciento treinta y dos mil ochocientos euros (132.800,00€), a los que habrá de añadir la cantidad de veintisiete mil ochocientos ochenta y ocho euros (27.888,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento sesenta mil seiscientos ochenta y ocho euros (160.688,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de cuarenta y ocho (48) meses, a contar desde la fecha de formalización, sin posibilidad de prórroga.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Maria Cristina Saucedo Baro

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw889PFIRMAsJ5HzhwizCZRI+Zo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA SAUCEDO BARO	FECHA	12/11/2018
ID. FIRMA	RXPMw889PFIRMAsJ5HzhwizCZRI+Zo	PÁGINA	1/1